JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO

Asunto:	Repite oficio levantamiento medida cautelar
Proceso:	Ordinario
Acción:	Declaración de pertenencia
Demandante:	HENRY OCAMPO FRANCO c.c. 7.509.387
Demandado:	LA PREVISORA S.A. Nit. 860.525.148-5 y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS
Radicado:	60013103003-2015-00057-00 LL.RR.

Once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la petición efectuada el 06-09-2021 por la mandataria de la parte demandante, reiterada el 30-09-2021 y el 29-10-2021, líbrese comunicación a la ORIP, a fin de que cancele la inscripción de la demanda que pesa sobre el bien inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 280-143800, medida comunicada mediante el oficio No. 1131 del 09 de abril de 2015. Remítase copia a la memorialista.

NOTIFIQUESE,

IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN

JUEZ

Estado # 110 del 12-10-2021

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
bcb51e96ad28443fcfd8fb451cd00bde4e08a2ad823e70e3e06827a9bb4a6630

Documento generado en 09/10/2021 06:50:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica